

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "EQUAENERGY S. A. "**

En Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del dos mil trece, a las ocho horas, en las oficinas situadas en Guayaquil Cda. Santa Adriana Manzana 2 Solar 10, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía "EQUAENERGY S. A." de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a.- **EDUARDO LUIS HIDALGO CHACHA**, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 50% de su valor y con derecho a 100 votos.
- b.- **EDUARDO BENIGNO HIDALGO CORTEZ**, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 50% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión el señor **EDUARDO LUIS HIDALGO CHACHA**, quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO**.

El presidente declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionista concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**
- 3.- **NOMBRAR COMISARIO.**

La señora **KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO**, en su calidad de Secretaria, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 334 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de

Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.

La señora KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO, en su calidad de Secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe presentado por la Señora LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA, en su calidad de Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del 2012".

Por secretaria se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor RAUL E. COELLO GALECIO, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2012.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.

La señora LIANA MAPITA CORTEZ MADINYA, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2012.

De la lectura y explicación así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2012 no ha presentado cifra alguna en el Estado de Resultado, ya que la Compañía no desarrollo actividad alguna durante este ejercicio económico y la Junta General debe resolver al respecto.

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra la señora KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 316 de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Accionistas debe proceder a elegir al Comisario de la Compañía. La Junta General de Accionistas después de escuchar la exposición de la señora KATIUSKA ISABEL COELLO GALECIO, decide por unanimidad de votos elegir al señor RAUL E. COELLO GALECIO como Comisario de la Compañía, para el periodo de 2013-2014, el mismo que se le informa del que este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente el señor RAUL E. COELLO GALECIO toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.



**EDUARDO BENIGNO HIDALGO CORTEZ
ACCIONISTA**



**RAUL E. COELLO GALECIO
COMISARIO**



**EDUARDO LUIS HIDALGO CHACHA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**KATIUSKA COELLO GALECIO
SECRETARIO DE LA JUNTA**